



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024, relativa a la Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día once de julio del año dos mil veinticuatro, en la sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez", ubicada en la planta baja del edificio 1 "José Vasconcelos" de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes las ciudadanas, Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Brisa Eira Regalado Gallegos, Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, así como, los ciudadanos Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Armando Martínez Vásquez, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes.

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración mediante oficio número SA/CSM/DSS/041/2024 de fecha 10 de julio de 2024.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO IBURSA.

PREGUNTA 1: Punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación (sic).

RESPUESTA: Las condiciones de precio y forma de pago serán conforme a lo establecido en el numeral 2.5 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 2: Punto 2.7 Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de Pronunciarse (sic).

RESPUESTA: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 3: Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, el acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos derivados de la presente junta, serán publicados en formato PDF en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

PREGUNTA 4: Punto 3.2 Junta de Aclaraciones y 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas. Técnicas y Económicas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que sea otra persona diferente al representante legal la que represente a nuestra aseguradora en los diferentes actos de este proceso, podrá acreditarse con carta poder simple otorgada por el representante legal facultado acompañada de copia simple del poder notariado y copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga la representación de quien la recibe y dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma, podrá entregar documentación la persona que sea designada con la documentación requerida en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 5: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar las USB (propuesta técnica y a la propuesta económica), conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá presentar los requisitos conforme a lo establecido en los numerales 3.5, 3.5.1 y 3.5.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 6: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar CD'S o USB, conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

PREGUNTA 7: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

C. Liliانا Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración

Presente:

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 9: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 7. Se solicita amablemente a la Convocante se da cumplimiento presentando Copia de identificación vigente del representante facultado para suscribir la propuesta presentada en este procedimiento. En su caso, carta poder simple para participar en el acto de apertura de ofertas y original y copia de una identificación oficial (como persona moral) (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, aplica únicamente para personas físicas.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración
(Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

PREGUNTA 10: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que mi representada no cuenta con constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX). Esto al tratarse de una Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

Respuesta: Favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 11: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción iv del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 12: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el curriculum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 13: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 14. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que mi representada no cuenta con constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Esto al tratarse de una Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 14: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 16. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento escrito manifestando carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados presentamos estructura de atención de daños donde establezca la Matriz de Atención y Escalamiento para la Atención de la Contratación. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma, el formato de la carta bajo protesta solicitada.

PREGUNTA 15: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 21 y 22. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando Constancia y/o comprobante de Estudios. Favor de pronunciarse al respecto (sic)

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

PREGUNTA 16: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Formato 7.1. Apartado A** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 17: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Formato 7.1. Apartado A**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 18: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de daños** que se tienen registradas ante la CNSF, adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 19: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 23. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 20: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Los requisitos requeridos, son los establecidos en los puntos 3.5.1 Propuesta técnica y 3.5.2 Propuesta económica, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 21: Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;
Actividad u objeto social;

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar (sic).

RESPUESTA: La documentación solicitada, será conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 22: Formato 7.11 Apartado K, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo y que no será motivo de descalificación el no presentar el Formato 7.11 Apartado K. Favor de pronunciarse al respecto. (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el Apartado K es sólo un modelo de contrato, ya que se formaliza por acuerdo de voluntades y conforme a la normatividad, el cual no se deberá anexar a la propuesta técnica.

PREGUNTA 23: Formato 7.11 Apartado K, clausula sexta. Se le solicita a la convocante confirmar que conforme al numeral 2.6 de las presentes bases, No aplica la entrega de garantías, de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de seguros y de Fianzas (sic).

RESPUESTA: Se confirma, dado al objeto de contratación, esto de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

PREGUNTA 24: Formato 7.11 Apartado K, clausula decima. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros (sic).

RESPUESTA: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento licitatorio, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

PREGUNTA 25: Formato 7.11 Apartado K, clausula decima sexta. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con su artículo correlativo en el Estado, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, ya que la información contenida en dicha página corresponde a la de un modelo de contrato, y el contenido del mismo estará sujeto a lo determinado por ambas partes al momento de la celebración del acuerdo de voluntades, el cual será conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

PREGUNTA 26: Formato 7.11 Apartado K, clausula vigésima. De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente concurso, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

PREGUNTA 27: Formato 7.11 Apartado K, clausula vigésima segunda. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Oaxaca, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente concurso, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

PREGUNTA 28: Formato 7.1 Apartado A. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcionen la siniestralidad pagada y pendiente por pagar en los últimos 5 años, especificando el monto, causa y cantidad de siniestros por cada cobertura solicitada (sic).

RESPUESTA: Dicha información será entregada al licitante que resulte ganador.

PREGUNTA 29: Formato 7.1 Apartado A. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la distancia al mar, ríos y/o lagunas de los inmuebles (Mas o menos de 500 Mts. y/o 250 Mts.) (sic).

RESPUESTA: La distancia al mar es de más de 100 kilómetros, y la distancia al río o laguna, de todos los inmuebles es de más de 5 kilómetros, siendo el más cercano el río Atoyac.

PREGUNTA 30: Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos que tipos de protecciones contra incendio posee cada inmueble (sic).

RESPUESTA: Para el caso de incendio, cada inmueble que se pretende asegurar cuenta con extintores para

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”
supresión de incendios.*

PREGUNTA 31: Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos qué tipo de protecciones contra robo posee cada inmueble (sic).

RESPUESTA: En el caso de las medidas de seguridad contra robo, en cada inmueble que se pretende asegurar, se cuenta con personal de vigilancia las 24 horas, y cada área está protegida por puertas y ventanas con protección que impiden el fácil acceso a las áreas.

PREGUNTA 32: Formato 7.1 Apartado A. Favor de proporcionar el fallo del año pasado o bien informar el presupuesto para este año del seguro. (sic).

RESPUESTA: Esta información no es necesaria para que el licitante este impedido o pueda presentar su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 33: Formato 7.1 Apartado A. Favor de confirmar si para la cobertura de Remoción de escombros, son \$6,000,000.00 MN por inmueble (quedando en \$ 42, 000,000.00 MN) o un máximo de hasta \$ 6, 000,000.00 MN para dicha cobertura (sic).

RESPUESTA: Se confirma que la cobertura que se indica en remoción de escombros es de \$6,000,000.00 MN por evento, por ubicación.

PREGUNTA 34: Formato 7.1 Apartado A. Favor de brindar el desglose por ubicación para la sección de Contenidos, tal y como se brinda para la sección de Edificio en las bases (sic).

RESPUESTA: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

PREGUNTA 35: Formato 7.1 Apartado A. Favor de informar y en su defecto brindar relación y costo, en caso de que se consideren obras de arte o bienes de difícil o imposible reposición, para los contenidos de las ubicaciones. (sic).

RESPUESTA: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

PREGUNTA 36: Formato 7.1 Apartado A. Favor de separar los montos de los equipos fijos de los equipos móviles o bien confirmar si los equipos no salen de los inmuebles donde se encuentran (sic).

RESPUESTA: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

PREGUNTA 37: Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos si las ubicaciones cuentan con sistema de aparta rayos o pararrayos (sic).

RESPUESTA: Se informa que los inmuebles cuentan con sistema de pararrayos.

PREGUNTA 38: Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento (sic).

RESPUESTA: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0025-07/2024

Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de las Culturas y Artes).



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por la Convocante

Nombre	Firma
<i>C. Omar López Ramos</i> <i>Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración</i>	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
<i>L.A.G.E. Brisa Eira Regalado Gallegos</i> <i>Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración</i>	
<i>Ing. Armando Martínez Vásquez</i> <i>Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes</i>	 <i>ING. ARMANDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ</i>

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
<i>Lic. Crisma Vianey López Benítez</i> <i>Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública</i>	